
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.066

Jueves 30 de Septiembre de 2021

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2017754

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Subsecretaría de Educación

DESIGNA INTEGRANTE DEL CONSEJO DE CALIFICACIÓN CINEMATográfica

(Resolución)

Núm. 5.039 exenta.- Santiago, 24 de septiembre de 2021.

Visto:

Lo dispuesto en las leyes N°s. 18.956 y 19.846; en el decreto supremo N° 18, del Ministerio de Educación, de 2003, que aprueba el Reglamento sobre la Calificación Cinematográfica, y la resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1° Que, conforme lo dispone el artículo 4° letra e) de la ley N° 19.846, sobre Calificación de la Producción Cinematográfica, el Consejo de Calificación está integrado, entre otros, por tres críticos de cine designados en conjunto por la Federación de Medios de Comunicación Social y el Colegio de Periodistas. El mismo artículo señala que los miembros del Consejo de Calificación Cinematográfica durarán cuatro años en sus funciones y se renovarán por parcialidades cada dos años.

2° Que, por resolución exenta N° 3.920, de 2017, del Ministerio de Educación, se designó a don Federico Gana Johnson, representante de la Federación de Medios de Comunicación Social y el Colegio de Periodistas de Chile, ante el Consejo de Calificación Cinematográfica.

3° Que, habiendo expirado el plazo de designación de dicho consejero y comunicado formalmente este hecho a la Federación de Medios de Comunicación Social y al Colegio de Periodistas de Chile, los presidentes de dichas entidades, mediante carta de fecha 26 de julio de 2021 e ingresada a este organismo con fecha 17 de agosto de 2021, informan que, de común acuerdo, han designado prorrogar en sus funciones a don Federico Gana Johnson, para que los represente por un período de 4 años más, ante el Consejo de Calificación Cinematográfica.

4° Que, el oficio N° 59.901, de la Contraloría General de la República, de 23 de diciembre de 2005, señala que la designación de consejeros del Consejo de Calificación Cinematográfica es una materia exenta del trámite de Toma de Razón.

Resuelvo:

Artículo primero: Designase en el Consejo de Calificación Cinematográfica, a contar de la total tramitación de la presente resolución, al consejero don Federico Gana Johnson, en representación de la Federación de Medios de Comunicación Social y el Colegio de Periodistas de Chile, por un período de cuatro años.

Artículo segundo: El profesional integrante del Consejo de Calificación Cinematográfica, señalado en el artículo anterior, ha jurado ser hábil para desempeñar el cargo para el cual ha sido designado.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Jorge Poblete Aedo, Subsecretario de Educación, Presidente del Consejo de Calificación Cinematográfica.